

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.463/14

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PUEBLOS DE LA MORAÑA

#### E D I C T O

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.013, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2044, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora; de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Las Berlanas, a 21 de Abril de 2.014.

El Presidente, *Avelino Fernández Fernández*.